

ACORDADA N° 2303 /23 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirta PACHECO y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de servicios, en materia de comunicación celebrado con la Licenciada Sofia Polke Casado, quien se ocupo de manejar la estrategia de comunicación y creación de las redes sociales del Organismo.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Rescindir el contrato celebrado con la Licenciada Sofia Polke Casado, según los términos acordados en el mismo.

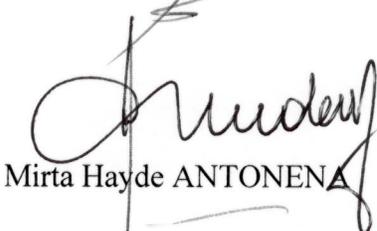
2°) Regístrese y Notifíquese.



Sonia Hayde DONATI



Tomás Esteban MALERBA



Mirta Hayde ANTONENA



Paula CARDOZO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN



Miguel COYOPAY



Esteban DEFELICE



Raúl FOURGEAUX



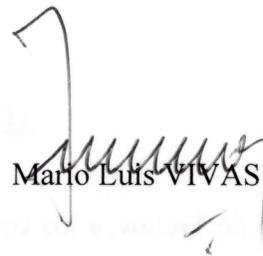
Mariano JALÓN



Mirta PACHECO



Silvina Andrea RUPPEL



Mario Luis VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO